

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION</b>	
	<b>Nit: 900.339.251-3 Dane: 105001025984 Núcleo 920 Comuna 5 Medellín</b>	

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023**

2 de junio de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

INSTITUCION EDUCATIVA  
COLEGIO LOYOLA PARA LA  
CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

requiere celebrar contrato que tenga como

<b>objeto:</b>	SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE BOTIQUIN: 03. CAJAS CLIP GRANDE; 01 CAJA CORRECTOR; 03 NYLÓN RIGIDO; 04 KILOS VINILO COLORES; 30 RESMAS CARTA; 02 TINTAS AZUL-ROJO; 15 TIJERAS PEQUEÑAS-GRANDES; 01 DESCANSO PIES; 50 SOBRES DE MANILA CARTA; 01 CAJA BORRADOR TINTA; 02 TINTA CANON; 01 CAJA MARCADOR; 02 GEL ANTIBACTERIAL; 01 CAJA RESALTADOR; 02 EXT ELECTRICAS; 03 REGLETAS 06 SALIDAS; 05 MTS CABLE 2*1; 02 ROLLOS ESPARADRAPO-MICROPORE ; 16 SOLUCIONES SALINAS; 01 CAJA CURITAS; 04 VENDAS 4*5; 08 SOBRES DE SUERO; 02 CABESTRILLOS Y 01 KIT INMOVILIZADOR. ITEM DEL PAA PPTO INICIAL. CODIGOS UNSPSC: 44121500-44101600.
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	3	44121600	Clip grande caja x 100 unds
2	1	44121600	Caja de Corrector x 6 unds
3	3	44121600	Nylon Rigido
4	4	44121600	Vinilo x kilo 1000ml varios colores
5	30	44121600	Resma Papel Carta
6	2	44121600	Tinta Marcador Borrable X 500ML Azul y rojo
7	3	44121600	Tijera grandes
8	12	44121600	Tijera pequeña
9	1	44121600	Descansa pies de escritorio
10	50	44121600	Sobre Manila Carta unds
11	1	44121600	Borrador Nata x caja # 612 grande X 12 UNDS
12	2	44121600	Tinta Canon 190 Magenta 70 ML y negra
13	1	44121600	Caja de Marcador Negro x 12 unds
14	2	44121600	Gel Antibatecrial Manos x litro
15	1	44121600	Caja Resaltadores Colores
16	2	44121600	Extension Electrica 2 mts sencilla
17	3	44121600	Regletas 6 salidas
18	5	44121600	Cable 2X1 5.5 Mts
19	4	44121600	Rollos de esparadrapo 3x5 yardas
20	8	44121600	Soluciones salinas al 0.9% 100cc
21	8	44121600	Soluciones salinas al 0.9% 250cc
22	8	44121600	Rollos de microporo 1x10
23	1	44121600	Cajas de Curitas x 100 unds largas
24	4	44121600	Vendas de tela de 4x5
25	8	44121600	Sobres de suero de rehidratación
26	2	44121600	Cabestrillo sencillo adulto
27	1	44121600	Kit Inmovilizador carton plast para adulto

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$1,894,561**  
**UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESO M,C**

**INCLUIDO IVA**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **05** del **viernes, 2 de junio de 2023** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Prestación de Servicios conforme a lo previsto en el apartado h. del numeral 4 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el Art. 32 Numeral 3º de la ley 80 de 1993. Para tal fin se realiza la invitación, con personas Naurales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen colocada en la Pag Web de la IE: [www.icololegioloyola.edu.co](http://www.icololegioloyola.edu.co) y con recepción de documentos en forma presencial o virtual en el correo establecido por la IE: [contratacion.icololegioloyola@gmail.com](mailto:contratacion.icololegioloyola@gmail.com).

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas hasta el día **lunes, 5 de junio de 2023** a las **10:30:00 a. m.** de forma presencial o virtual en el correo habilitado para ello: [contratacion.icololegioloyola@gmail.com](mailto:contratacion.icololegioloyola@gmail.com) y por el procedimiento explicado en la invitación N° **005-2023** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Régimen Especial.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de
- Certificado de medidas correctivas de la policía ([https://srvcncp.policia.gov.co/PSG/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcncp.policia.gov.co/PSG/frm_cnp_consulta.aspx)), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.

**7. PLAZO**

**57 Días** Después de la firma del contrato

**8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

#### 9. CAUSALES DE RECHAZO Y RIESGOS

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.  
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.  
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.  
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.  
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.  
 Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.  
 La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.  
 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.  
 La presentación extemporánea de la oferta.  
 Por oferta artificialmente baja.  
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.  
 Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas 30% experiencia e idoneidad

#### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.  
 Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.  
 Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.  
 La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

#### 16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

#### 17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	2/06/2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	02/06/2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	05/06/2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	06/06/2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	07/06/2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	resolución adjudicación o declaratoria desierta	08/06/2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	08/06/2023	Rectoría

  
**LUZ STELLA VALLEJO CARDONA**  
 Rectora

Hora y fecha de fijación:

8:30 a. m.

2/06/2023

Firma 1:

Hora y fecha desfijación:

10:30 a. m.

5/06/2023

Firma 2: